



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 07**

FECHA: 05 DE MARZO DE 2015
LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA

Asistentes:

JOSÉ FELIX ASSAD CUELLAR	Presidente
DORYS HELENA ORJUELA PARRADO	Representante Extensión
SANTIAGO NIÑO MORALES	Representante Proyectos Curriculares Posgrado
RICARDO FORERO	Representante Profesores
CAMILO RAMÍREZ TRIANA	Representante Investigación
JUAN FERNANDO CÁCERES	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado
ANGÉLICA RIAÑO LOZANO	Representante Estudiantil
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

GENOVEVA SALAZAR	Coordinador Proyecto Curricular Artes Musicales
JOHN MARIO CARDENAS	Coordinador Proyecto Curricular Arte Danzario
EDNA ROCÍO MÉNDEZ	Coordinadora ALAC
CÉSAR AUGUSTO VILLAMIL	Coordinador de Currículo
RAFAEL MAURICIO MÉNDEZ	Coordinador de Creación
GUILLERMO BOCANEGRA	Coordinador de Acreditación
CARLOS EDUARDO DUEÑAS	Ministerio de Cultura
BEATRIZ MARTINEZ	Docente Proyecto Curricular de Artes Musicales

INFORME DEL DECANO

El Decano informa que presentó la renuncia protocolaria la semana pasada junto con todos los Decanos de las demás facultades, una vez presentada la renuncia se informó que se iban a realizar cambios en algunas decanaturas, por el momento no se conocen los nombres de los futuros decanos que serán nombrados en propiedad.

Los consejeros consideran que la Universidad debe solucionar el inconveniente de seguir nombrando Rectores encargados y es un gran problema de la Universidad no tener un Rector en propiedad.

El nuevo Rector, Carlos Javier Mosquera propone plantear una estrategia a corto plazo para hacer efectiva las elecciones, en donde el Rector pueda conformar su equipo de trabajo permanente.

El maestro Assad informa que durante su Decanatura en este comienzo de año dejó asegurada la contratación del grupo de trabajo que se ha contratado durante los años anteriores como orden de prestación de servicios con el fin de prevenir inestabilidad para el personal contratado y para los equipos de trabajo. Informa que aún quedan pendientes culminar algunos proyectos como el doctorado, el centro cultural, el convenio Andrés Bello, el proyecto del teatro San Jorge, el proyecto del Teatro Circo y el proyecto de profesionalización en los cuales realizó una importante gestión.

Considera que la sede de la Facultad sigue siendo una cuestión crítica a mediano y futuro plazo y comenta la opción de una construcción modular, propone visitar el sector de Bosa, en donde se encuentran varios movimientos artísticos, con la idea de proponer algunos pregrados o



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

preparatorios para cultivar los talentos que puedan encontrarse en los bachilleres del sector, conectando así la educación media con la educación superior.

En cuanto a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, informa que ya están programadas algunas semanas con teatro, la Fundación está interesada en que el material de su pinacoteca quede en manos de la Facultad de Artes, sumándose al Andrés Bello.

Recomienda al docente que sea nombrado como nuevo decano gestionar la sede de la Facultad y lograr el Teatro Circo – carpa.

Los consejeros consideran que la nueva administración debe tener en cuenta algunos puntos importantes para la acreditación tales como la cantidad de maestros ocasionales con contratación desventajosa, se propone que se contraten por 11 meses y puedan ser homologados a profesores de tiempo completo, logrando desempeñar algunas tareas que en la actualidad no pueden realizar.

PRESENTACIÓN PROYECTO DE CREACIÓN INTERDISCIPLINAR.

Se hace una exposición de las nuevas propuestas del Comité de Creación, quienes buscan la creación de carácter interdisciplinar, buscando la participación de la revista de la ASAB para la reflexión e investigación de dichos proyectos interdisciplinarios.

Se discute sobre la posibilidad de democratizar la creación para deslindarla de una naturaleza privilegiada. Se habla de la posibilidad de entender el arte para todas las esferas de la sociedad.

Se señala que la creación puede estar conformada por el estudio interdisciplinar.

El Comité de Creación no cuenta con el reconocimiento universitario, logístico, administrativo y económico que le permita desarrollar bien su trabajo, a esto se une las precarias condiciones de espacio.

EL maestro Rafael Méndez solicita el mejoramiento del espacio del Comité de Creación, de lo cual se encargara el nuevo Decano y resalta la importancia de la gestión dentro de la creación.

El proyecto pretende abrir una convocatoria para los maestros que quieran postularse para la creación, principalmente interdisciplinar durante un año, obteniendo el patrocinio de su propuesta creativa, se piensa en la creación de un macro proyecto de creación que posicione al Comité de Creación dentro de la Universidad.

Es necesario hacer una evaluación sobre los proyectos del Comité de Creación que permita saber su efectividad dentro de la facultad.

Finalmente se concluye que es necesario seguir trabajando en la consolidación de la propuesta y conceptualización de metodologías.

PROFESIONALIZACIÓN.

Asiste al Consejo de Facultad el representante del Min de Educación, Carlos Dueñas para hablar sobre la nueva etapa de profesionalización, Se revisa la convocatoria para la profesionalización.

El consejo debe aprobar las condiciones de la convocatoria, y de las entidades adscritas como, Gobernación de Cundinamarca, Ministerio de Cultura y la Secretaria de Cultura, y su porcentaje de apoyo a los estudiantes.

El Ministerio de Cultura pide que se baje la edad para poder presentarse a la convocatoria de profesionalización de 30 años a 20 o 25 años. Se discute sobre la experiencia y la madurez que puede tener una persona de 20 o 25 años, también se evalúa la región de procedencia de los estudiantes y como afecta en esto el desarrollo según la edad.

Los estudiantes que vienen de otros lugares del país tienen dificultades para mantenerse económicamente en la ciudad, el ministerio debe ofrecer algunas ayudas para estos estudiantes.

Se propone crear un Consejo Superior constituido por el ICETEX, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de trabajo; este consejo se encargaría de hacer el seguimiento en cuestiones económicas, haciendo un balance permanente de las entidades financieras. (Se anexa convocatoria)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FONDO LUIS ENRIQUE OSORIO.

El Decano agradece a la Familia Osorio por confiarle a la Facultad de Artes ASAB todo el material del Maestro Luis E. Osorio, lo anterior con la ayuda de la profesora Gloria Millán; dicho material se encontrará en el Centro de Documentación.

La señora Alba Osorio es quien se ha encargado de la clasificación del material y presenta al Consejo de Facultad algunas fotografías originales, entrevistas, cartas, escritos, libros, entre otros documentos pertenecientes a los últimos años del Maestro Osorio, la Academia podrá tener la copia de dichas fotografías. Los Consejeros agradecen.

CONVOCATORIA ABREVIADA ARTE DANZARIO.

De acuerdo con la necesidad docente aprobada por éste órgano colegiado en sesión ordinaria No. 06 de febrero 26 de 2015 y teniendo en cuenta la normatividad prevista en las resoluciones de Vicerrectoría Académica 001 y 004 de 2012; el Consejo de Facultad aprueba los criterios de valoración y perfil de las siguiente convocatoria abreviada del Proyecto Curricular de Arte Danzario para el periodo académico 2015-1:

- **Arte Danzario**

No	PERFIL	ESPACIO ACADÉMICO	FECHAS DE CONCURSO	RECEPCIÓN DOCUMENTOS
1	<p>Título universitario de pregrado en Danza, Humanidades o afines. Preferiblemente, título de posgrado en artes o áreas afines. Experiencia profesional en el área de la convocatoria de mínimo dos (02) años. Experiencia docente de mínimo dos (02) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Productividad Académica: Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.</p>	<p>Danza clásica tempo movimiento II – 6 hrs Horario: Martes de 2:00 – 4:00 pm Miércoles de 7:00 – 9:00 am Viernes de 11:00 – 1:00 pm</p> <p>Seminario de historia teoría y apreciación de la danza clásica III - 2 hrs. Horario: Jueves de 9:00 – 11:00 am</p> <p>TOTAL DE HORAS: 8 Horas lectivas semanales</p>	<p>Publicación: Del 6 al 9 de marzo 2015.</p> <p>Recepción de documentos: 10 y 11 de marzo de 2015</p> <p>Entrevista: 13 de marzo de 2015</p> <p>Publicación de resultados: 13 de marzo de 2015</p>	<p>Lugar: Facultad de Artes ASAB Carrera 13 No. 14 – 69, Segundo piso. Coordinación Arte Danzario Horario de 9:00 am – 1:00 pm y 2:00 – 5:00 pm</p> <p>Entregar hoja de vida con los respectivos soportes y debidamente foliada. Entregar PLAN DE CLASE POR CADA ESPACIO ACADÉMICO.</p>



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

COMPONENTE DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
Formación Académica	Títulos de pregrado Títulos de posgrado	Puntos 10
Experiencia	Artística y Profesional Docente	Puntos 15 Puntos 15
Productividad Académica / artística (publicaciones e investigaciones)		Puntos 10
Prueba de desempeño (programa de clase)		Puntos 20
Entrevista		Puntos 30

RETIRO VOLUNTARIO YULLY MARITZA RUEDA, ARTES MUSICALES.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC/010/2015 del P.C. de Artes Musicales y al respecto decidió aprobar la solicitud de retiro voluntario por primera vez de la estudiante Yully Martiza Rueda Mueses identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.276.063, código 20101098034 para el periodo académico 2015-1.

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar a la estudiante lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993 donde se establece: *"El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez."*

De la misma manera, se solicita a la estudiante realizar el proceso de reintegro para el periodo académico 2015-3, acercándose directamente al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

SEMESTRE ACADÉMICO DE INTERCAMBIO FABIO ANDRÉS MONTT LOZANO, ARTES PLÁSTICAS.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-APV-025-2015 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió avalar la solicitud de movilidad académica en la categoría de semestre académico de intercambio al estudiante Fabio Andrés Sebastian Montt Lozano con cédula de ciudadanía No. 1.026.562.323 código 20102016021 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, a realizarse en el programa de Art (Bachelor of Arts) de la Universidad de Delaware – Estados Unidos durante el periodo de tiempo del 01 de Agosto de 2015 hasta el 30 de Enero de 2016, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

VARIOS

- **Aval ante Bienestar para apoyo de movilidad de estudiantes.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPCP/011/2015 del Proyecto Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió apoyar y recomendar la aprobación de la solicitud de los estudiantes relacionados a continuación, para participar en el Festival Internacional de la imagen a realizarse en Manizales, del 20 al 26 de abril de 2015.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

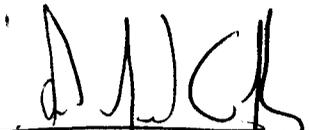
Nombre	Código
Pablo Guchuvo	20102098017
Germán David Rizo	20081098030
Juan Sebastian González	20092098013
John Núñez	20111098020
Violeta del Sol Martínez	20092098017
Edwin Fabian Pinzón	20111098014
Daniel Acosta	20102098001

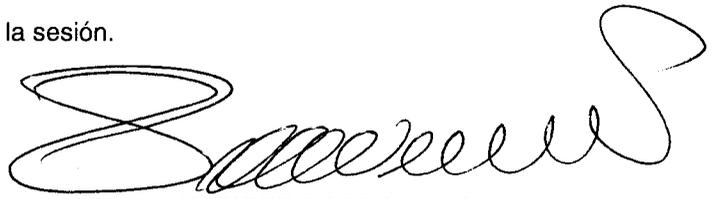
Por lo anterior se avala el apoyo económico hasta por dos millones quinientos de pesos (\$2.500.000) para cubrir parte de los gastos. Así mismo, se informa que la docente de planta GENOVEVA SALAZAR HAKIM identificada con cédula de ciudadanía No. 36.167.952 de Neiva será la persona responsable del avance.

- **Prórroga semestre académico de intercambio estudiante de Artes Escénicas.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. FAA-PAE.041-2015 del Consejo Curricular de Artes Escénicas y al respecto decidió avalar la solicitud de movilidad académica en la categoría de semestre académico de intercambio a la estudiante Brenda Julieth Zamora Urrego con cédula de ciudadanía No. 1.015.439.954 código 20112097154 del Proyecto Curricular de Artes Escénicas, a realizarse en el programa de Artes Escénicas para la Expresión Teatral de la Universidad de Guadalajara - México durante el periodo de tiempo de Julio de 2015 hasta Diciembre de 2015, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

Una vez agotada la agenda se da por terminada la sesión.


JOSÉ FELIX ASSAD CUÉLLAR
Presidente


ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria